

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 17902** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de ratificación del otorgamiento, por parte del Director, de la licencia de carácter específico del servicio portuario básico de recepción de desechos líquidos generados por buques a "Gestión Ambiental Canarias, S.L."*.

Con fecha 4 de enero de 2011, esta Autoridad Portuaria otorgó a la entidad "Gestión Ambiental Canarias, S.L.", la Licencia para la prestación del servicio portuario básico de recepción de desechos líquidos generados por buques anexo I del Convenio Marpol 73/78 para los Puertos de Las Palmas, firmada por el Director por suplicencia, art. 17 LPJ-PAC, Salvador Capella Hierro, y ratificada por el Consejo de Administración con fecha 27 de enero de 2011, con sujeción a los Pliegos Reguladores y las Prescripciones particulares del servicio, y los artículos 60 y siguientes de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2011.- El Director, José Daniel López López.

ID: A110044366-1